



I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N°3062/2019

ZAPALLAR, 24 de junio de 2019

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N°8236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. Decretos de Alcaldía 1.565/2019 y 2.157/2019, que aprueban el pacto de horas extraordinarias de los funcionarios Código del Trabajo de los meses de abril y mayo de 2019.
3. Certificado N°186, emitido por Rubén Jerez Barrales, Encargado de Dimao y certificado de Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal, en los cuales se certifican diferencias de horas extra en los meses de abril y mayo de 2019.

### DECRETO:

**APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de abril y mayo de 2019, de los funcionarios Códigos del Trabajo señalados, dejándose constancia que se compensarán y/o cancelarán solo aquellas horas efectivamente trabajadas y autorizadas por cada Jefatura.

Código	Rut	Nombre	Fecha	N° de horas
102		Carlos Aravena Tapia	25/05/2019	6
218		Daniel Figueroa Cisternas	20/04/2019	5
218		Daniel Figueroa Cisternas	25/05/2019	6
25		Rodrigo Figueroa Figueroa	06/04/2019	8
25		Rodrigo Figueroa Figueroa	13/04/2019	7
25		Rodrigo Figueroa Figueroa	04/05/2019	4
312		José Navarro Silva	21/05/2018	4

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR		
DIRECCION DE CONTROL		
OBJETADO	OBSERVADO	REVISADO
	263	/



I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**PAULINA MALDONADO PINTO**  
Administradora Municipal  
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución: -

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
2. Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia. -
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal. -

CTL / SEC / RRHH. -

